

Términos y condiciones

Beneficio de boletos aéreos con tarifa reducida para tarjetahabientes ConnectMiles

1. Válido para compras desde el **1 de enero de 2025** hasta el **31 de diciembre de 2025**. La última fecha para completar el viaje es el **31 de diciembre de 2025**.
2. Se emitirán 2 certificados válidos para comprar boletos aéreos ida y vuelta, cada uno con 25% de descuento sobre la base tarifaria, durante la fecha de validez indicada.
3. El tarjetahabiente ConnectMiles podrá utilizarlos en base a una de las siguientes opciones:
Opción 1. El tarjetahabiente podrá utilizar los 2 certificados de descuento para comprar máximo 2 boletos ida y vuelta a su nombre.
Opción 2. El tarjetahabiente podrá utilizar los 2 certificados de descuento para comprar 2 boletos ida y vuelta para viajar junto a su acompañante.
4. Se descontará 1 certificado por cada viaje ida y vuelta.
5. Esta promoción es válida solo para el tarjetahabiente principal de la tarjeta ConnectMiles. No aplica para tarjetas adicionales.
6. Los certificados no son acumulables, es decir, que los dos certificados no pueden ser utilizados para la compra de un solo boleto.
7. No aplica para comprar boleto aéreo de una sola vía (“one way”).
8. No aplica en boletos con segmentos en cabina ejecutiva.
9. No aplica en boletos con segmentos en clases tarifarias A ni T de cabina económica.
10. Aplica sólo en la clase tarifaria establecida y autorizada por Copa Airlines. Los impuestos, cargos por combustible y otros cargos no están incluidos en la base tarifaria y deberán ser pagados en su totalidad al momento de la emisión de los boletos aéreos.
11. Este beneficio no es aplicable ni acumulable con otras promociones, boletos premio y/o descuentos.
12. Aquellas personas que tengan derecho a descuentos de jubilado y/o discapacitado según las leyes de su país de residencia deberán elegir si aplicar dichos descuentos o beneficiarse de la presente promoción. En ningún caso podrá aplicarse más de un tipo de descuento por persona.
13. Para reservación y emisión de los boletos aéreos el cliente debe comunicarse al [Contact Center](#) e informar al agente que está usando un Certificado de descuento de tarjetahabientes ConnectMiles.
14. Aplican los términos y condiciones de la tarifa regular comprada.
15. La política de reembolso de los pasajes estará sujeta a la tarifa comprada. Si la tarifa incluye la opción de reembolso del pasaje, el certificado podrá ser reembolsado, siempre y cuando no se haya iniciado el viaje. No se permiten reembolsos de certificados por boletos parcialmente utilizados. Para la solicitud de reembolso el cliente debe completar el formulario [Solicitud de reembolsos de boleto aéreo](#).
16. En caso de que el tarjetahabiente elija utilizarlo para viajar con un acompañante:
 - Las condiciones que aplican para el boleto principal también aplican para el boleto acompañante.
 - Ambos boletos aéreos deben ser en la misma ruta y en las mismas fechas. Tanto el titular de la tarjeta de crédito como su acompañante deberán viajar juntos en todos los trayectos del itinerario.
 - Los cambios de fecha y ruta son permitidos siempre y cuando ambos pasajeros viajen para el mismo origen-destino y fecha. Aplica penalidades por cambio en base a la tarifa comprada y/o diferencia de tarifa en base a la ruta seleccionada y clase disponible.
17. Los boletos objeto de esta promoción aplican para ascensos de cortesía y Stopover. Sujetos a las condiciones y fees de stopover en caso de que aplique.
18. Los boletos aéreos deben ser reservados y pagados al mismo tiempo. Solo se permiten pagos con la tarjeta de crédito ConnectMiles.
19. El país de origen del vuelo debe ser el mismo país donde se emitió la tarjeta de crédito de marca compartida.
20. Copa Airlines se reserva el derecho de modificar las condiciones de la tarifa, rutas o fechas, y los términos y condiciones de esta promoción.
21. Este beneficio no aplica para tarjetas de crédito corporativas.
22. Este beneficio no aplica para reservas que incluyan infantes (0 a 24 meses de edad).
23. Este beneficio no es aplicable ni acumulable con otras promociones, boletos premio y/o descuentos.
24. Aquellas personas que tengan derecho a descuentos de jubilado y/o discapacitado según las leyes de su país de residencia deberán elegir si aplicar dichos descuentos o beneficiarse de la presente promoción. En ningún caso podrá aplicarse más de un descuento por persona.